

CS Grupo Financiero

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Periodo 2019



El presente informe incorpora las siguientes subsidiarias:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L
- Coopeservidores Corredora Seguros S.A

SOMOS GENTE
AYUDANDO
GENTE.

Contenido

1. Marco de Gobierno Corporativo.....	2
2. Fines y Propósitos.....	3
3. Marco Estratégico	4
4. Acceso y disponibilidad de información relevante	5
5. Estructura de los órganos de Dirección.....	6
COOPESERVIDORES, Órganos sociales.....	6
CS Corredora Seguros.....	16
6. Estructura de Alta Gerencia	17
7. Comités Técnicos Corporativos.....	25
Comité Corporativo de Auditoría	25
Comité Corporativo de Riesgos.....	28
Comité Corporativo de Cumplimiento.....	30
Comité Corporativo de Tecnologías de Información	31
Comité Corporativo de Remuneraciones	32
Comité de Reglamentos.....	32
8. Representación partes vinculadas	34
9. Participación significativas.....	34
Participación de COOPESERVIDORES en otras empresas:	34
Participación de CS Corredora Seguros en otras empresas:	35
10. Hechos relevantes	35
11. Aprobación del Informe.....	36

1. Marco de Gobierno Corporativo

El Marco de Gobierno Corporativo que rige a CS Grupo Financiero está fundamentado en el acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo; y operativizado a través de los lineamientos internos de la organización. La estructura de gobierno de corporativo, para cada una de las empresas está conformado como se muestra a continuación:

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos R.L (en adelante COOPESERVIDORES):

- Asamblea General de Delegados.
- Órganos de Sociales: Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social.
- Comités Técnicos Corporativos.
- Alta Gerencia.

Coopeservidores Corredora Seguros S.A (en adelante CS Corredora de Seguros):

- Consejo de Administración en su condición de Órgano de Dirección de sociedad controladora.
- Asamblea de Accionistas.
- Junta Directiva.
- Comités Técnicos Corporativos.
- Alta Gerencia.

Este informe está dirigido a nuestras partes interesadas, con el propósito de comunicar la estructura de Gobierno Corporativo de CS Grupo Financiero, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019

2. Fines y Propósitos



3. Marco Estratégico

Para cumplir con la misión, visión y operar en concordancia con los valores, CS Grupo Financiero ha establecido el siguiente marco de gestión estratégica para alcanzar los objetivos de forma eficiente:



4. Acceso y disponibilidad de la información relevante

CS Grupo Financiero mantiene a disposición de los asociados y otras partes interesadas en la página web de Coopeservidores, la siguiente información relevante de las empresas que lo conforman:

Estados Financieros: <https://www.coopeservidores.fi.cr/es/sobreCS#estados>

 <p>Estados Financieros intermedios Grupo Financiero, Coopeservidores y CS Corredora de Seguros.</p>	 <p>Estados Financieros Anuales Auditados Grupo Financiero, Coopeservidores y CS Corredora de Seguros.</p>

Organización: <https://www.coopeservidores.fi.cr/es/sobreCS#organizacion>

 <p>Código de Gobierno Corporativo de CS Grupo Financiero.</p>	 <p>Informes sobre el marco de Gobierno Corporativo.</p>
 <p>Estatutos Generales de Coopeservidores R.L.</p>	 <p>Informe Anual de Labores de conformidad con los estándares del Global Reporting Initiative (GRI).</p>

5. Estructura de los Órganos de Dirección de CS Grupo Financiero

El Código de Gobierno Corporativo de CS Grupo Financiero define las directrices y los Órganos de Gobierno Corporativo para la gestión del negocio de CS Grupo Financiero y las empresas que lo conforman; así como, su apetito de riesgos con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobernabilidad que permitan operar y actuar de forma responsable y eficiente ante las partes interesadas.

En este apartado por empresa, se detallará la información relacionadas a las personas que conforman cada Cuerpo Directivo; así como algunas políticas de selección, independencia y remuneración:

COOPESERVIDORES, Órganos sociales

Consejo de Administración

Es el máximo órgano colegiado de COOPESERVIDORES responsable de la organización y que conforme artículo 12 del acta de la sesión 1424-2018 del CONASSIF, celebrada el 19 de junio de 2018 funge como Órgano de dirección de la controladora.

	Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento por Asamblea
CONFORMACIÓN	Fernando Faith Bonilla	Presidente	27/04/2019
	Ronald Chinchilla González	Vicepresidente	29/04/2017
	Leidy Serrano Álvarez	Secretaria	29/04/2017
	Olga Marta Tossi Vega	Vocal I	29/04/2017
	Luis Alberto Arias Sibaja	Vocal II	27/04/2019
	Jose Manuel Gutierrez Alvarado	Vocal III	27/04/2019
	Xenia Fallas Garbanzo	Vocal IV	27/04/2019
	Mauricio Bustamante Montes	Suplente I	27/04/2019
	Maribel Vallejos Vázquez	Suplente II	29/04/2017

Fernando Faith Bonilla	
Atestado relevante	Egresado Licenciatura en Derecho Bachiller en Derecho "Summa Cum Laude Probatus"
Experiencia relevante	Consultor independiente en temas legislativos, políticos y de comunicación. Asesor Parlamentario, Asamblea Legislativa. Productor Independiente en materia de comunicación.
Participación en puestos directivos otras empresas	Presidente, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS Vocal I, Consejo de Administración de Fedecac R.L. Vocal II, Consejo de Administración de Fecoopse R.L. Presidente, Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Presidente, Junta Directiva Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Presidente, Junta Directiva En la Esquina del Parque S.A. Presidente, Junta Directiva Fundación para la Promoción de la Democracia y la Solidaridad. Director, Consejo de Administración Regional de Cooperativas de las Américas

Ronald Alberto Chinchilla González	
Atestado relevante	Maestría en Legislación Ambiental Licenciatura en Derecho
Experiencia relevante	Jefe de la Unidad de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud. Abogado, Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud. Docente Universitario de Legislación Ambiental, Sanitaria y Salud.
Participación en puestos directivos otras empresas	Tesorero, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS Vicepresidente, Popular Valores

Leidy Serrano Álvarez

Atestado relevante	Maestría en Administración de empresas con énfasis en Alta Gerencia Licenciatura en Administración de Negocios Bachiller en Administración de Negocios
Experiencia relevante	Jefe Unidad de Atención al Cliente de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud en la Huetar Caribe, Ministerio de Salud Jefe Unidad de Gestión de Recursos, Ministerio de Salud Región Huetar Atlántica Jefe de la Administración Tributaria, Municipalidad de Siquirres
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Olga Marta Tossi Vega

Atestado relevante	Licenciatura en Derecho Licenciatura en Administración de empresas, Mercadeo, Ventas y Comercio Internacional
Experiencia relevante	Jefe de Subproceso de Control de Servicios y Contrataciones, Ministerio de Gobernación y Policía. Asistente Regional de Control y Confección de Cédulas de Residencias, Ministerio de Gobernación y Policía. Secretaria del Consejo de Residencia y asesoría legal, Ministerio de Seguridad Pública.
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Luis Alberto Arias Sibaja

Atestado relevante	Diplomado de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada en Letras
Experiencia relevante	Oficinista Postal en Correos de Costa Rica
Participación en puestos directivos otras empresas	Fiscal, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS

Jose Manuel Gutierrez Alvarado

Atestado relevante	Diplomado Enfermedades transmitidas por Vectores Dengue y Malaria
Experiencia relevante	Ministerio de Salud
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Xenia Fallas Garbanzo

Atestado relevante	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo Bachillerato en Administración de Empresas con Enfasis en Mercadeo Técnico en Gestión Ambiental
Experiencia relevante	Coordinadora Nacional, Programa Gestión Ambiental Institucional del Ministerio de Salud Coordinación Comité Olimpico de Guatemala X Edición Juegos Deportivos Centroamericanos
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Mauricio Bustamante Montes

Atestado relevante	Bachiller en Administración de Empresas
Experiencia relevante	Asistente Administrativo Proceso Infraestructura y Obra Comunal. Asistente Control de Presupuesto Municipal.
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Maribel Vallejos Vázquez	
Atestado relevante	Doctorado en Documentación. Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información con énfasis en Gerencia de la Información. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información.
Experiencia relevante	Directora Centro de Información para la Planificación de Desarrollo, Ministerio Planificación Nacional y Política Económica. Directora Centro de Documentación, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Enlace Oficial de Costa Rica, Sistema Integrado y Analítico de Información sobre Reforma del Estado, Gestión y Políticas Públicas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
Participación en puestos directivos otras empresas	Secretaria, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS

Comité de Vigilancia:

Órgano Social elegido por la Asamblea General y constituido por tres miembros propietarios y un suplente que pueden ser reelectos para períodos sucesivos, cuya responsabilidad estará al tenor de lo establecido en el Estatuto General de Coopeservidores.

	Puesto	Nombre	Fecha de nombramiento por Asamblea
CONFORMACIÓN	Presidenta	Deborah Granger Grant	29/04/2017
	Vicepresidente	Manuel Vanegas Alvarado	29/04/2017
	Secretaria	María Luisa Rojas Zamora	29/04/2017
	Suplente	Rosa Claudia Soto Soto	29/04/2017

Deborah Granger Grant

Atestado relevante	Maestría en Gestión de Recursos Humanos. Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos. Licenciatura en Docencia con Énfasis en Administración de Recursos Humanos. Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos.
Experiencia relevante	Profesora Docente y Directora de Tesis UACA, UNA, UTC, Universidad de las Ciencias y el Arte. Analista de Gestión de Servicios de Personal, MOPT. Analista de Planificación de Recursos Humanos, MOPT
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Manuel Vanegas Alvarado

Atestado relevante	Técnico en Contabilidad Computarizada. Bachillerato en Educación Media
Experiencia relevante	Coordinador en la Sección de Orientación, Ministerio de Justicia
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

María Luisa Rojas Zamora

Atestado relevante	Bachillerato en Estudios Universitarios, en proceso. Diplomado en Secretariado Administrativo Profesional. Bachillerato en Secretariado Ejecutivo Profesional.
Experiencia relevante	Secretaria de Actas de la Dirección Ejecutiva Secretaria del Departamento de Seguridad Secretaria del Departamento de Tecnología de Información
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Rosa Claudia Soto Soto

Atestado relevante	Bachiller en Educación Media, UNED Técnico Administrativo, Instituto Educativo S.A.A.P Relaciones Públicas, UNED
Experiencia relevante	Administradora Ciudad Deportiva y Piscinas José Figueres Ferrer, Comité Cantonal de Deportes de San José Asistente Administrativa, Bufete Abogados Federico Sáenz de Mendiola Área Administrativa, Periódico La República
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Comité de Educación y Bienestar Social:

Órgano Social nombrado por la Asamblea General y constituido por tres miembros propietarios y un suplente, dentro de sus responsabilidades se encuentran brindar facilidades para los asociados educación cooperativa y proponer proyectos o planes de obras sociales, entre otras.

	Puesto	Nombre	Fecha de Nombramiento por Asamblea
CONFORMACIÓN	Presidenta	Norma Ibarra Rosales	27/04/2019
	Vicepresidenta	Carmen Cecilia Arroyo González	27/04/2019
	Secretaria	Jazmin Ocampo González	27/04/2019
	Suplente	José Edgardo Espinoza Obando	27/04/2019

Norma Ibarra Rosales	
Atestado relevante	Profesional de la Salud. Estudios de Educación Diversificada en Letras.
Experiencia relevante	Jefe de Unidad de Información, Dirección General de Migración y Extranjería. Asesora, INAMU. Asesora, Dirección General de Migración y Extranjería.
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Carmen Cecilia Arroyo González	
Atestado relevante	Magister en Salud Pública. Licenciatura en Trabajo Social
Experiencia relevante	Coordinadora de la Estrategia de Municipios, Ministerio de Salud. Directora del Programa de Promoción y Protección de Salud, Ministerio de Salud.
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Jazmin Ocampo González	
Atestado relevante	Bachiller Administración de Empresas con Enfoque en mercadeo
Experiencia relevante	Servicio al Cliente, Ministerio de Hacienda. Gestora Financiera II, Coopeservidores. Plataforma Servicios, CAPREDE.
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

José Edgardo Espinoza Obando	
Atestado relevante	Licenciatura en Español con énfasis en Literatura. Bachillerato Universitario en Español
Experiencia relevante	Profesor de Español, Liceo Mario Quirós, Instituto de Alajuela Nocturno, Liceo Justo A. Facio. Fiscal Unión Cantonal, Asociación de Desarrollo Barrio Los Cedros, Coronado.
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica

Políticas sobre el proceso de selección y criterio de independencia de los Órganos de Sociales

Para ser aspirante a formar parte de un Órgano Social, la persona asociada deberá cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el Reglamento para la Postulación de Personas Asociadas Aspirantes a Órganos Sociales de COOPESERVIDORES:

- a. Ser asociado en el pleno goce de sus derechos.
- b. Tener al menos tres años consecutivos de antigüedad como asociado a la Cooperativa.
- c. Estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- d. Ser una persona de reconocida solvencia moral.
- e. No podrán ocupar ningún cargo de director, las personas que durante el año anterior a su nombramiento o durante la vigencia como director, hayan sido condenadas por sentencia firme definitiva en la vía penal o ejecutiva por cobro de créditos propios no satisfechos, o que hayan sido declaradas en estado de quiebra o insolvencia.
- f. No presentar un nivel de comportamiento de pago histórico 3 (NCPH) según el centro de información crediticia de la SUGEF.
- g. No pertenecer a ningún cuerpo directivo de otra Cooperativa; excepto aquellos donde el asociado esté ejerciendo la representación de COOPESERVIDORES o del sector cooperativo.

- h. No podrán ocupar ningún cargo de elección las personas asociadas que hubieren trabajado en COOPESERVIDORES, R.L., durante los últimos cinco años, contados a partir de la fecha en que cesaron su relación laboral con la Cooperativa.
- i. No dedicarse por cuenta propia o ajena a una actividad afín al giro principal de la Cooperativa.
- j. No tener relación de afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado con otros miembros de los Órganos Sociales, ni con ningún funcionario de la Cooperativa, situación que deberá prevalecer durante el periodo en que fue electo y hasta un año después de haber dejado de ser directivo.
- k. Disponer del tiempo necesario para el ejercicio de la actividad directiva.
- l. No es permitida la elección de quienes, en los cinco años anteriores a la fecha de esta, hayan incurrido en alguna de las siguientes causales: 1) renuncia de cargos de elección, 2) pérdida del cargo por ausencias inmotivadas, 3) destitución del cargo por acuerdo de la Asamblea General.
- m. No ser colaborador activo de la Cooperativa.
- n. Estar presente en la Asamblea General en que se elija.
- o. Haber recibido capacitación cooperativa o en gestión de cooperativas financieras, suministrada por la Cooperativa o entidades debidamente reconocidas, aportando los respaldos correspondientes.
- p. Tener preferiblemente mínimo un año de estudios universitarios, para universitarios o técnicos.
- q. Demostrar el uso prioritario de los servicios financieros ofrecidos por la Cooperativa.

Políticas sobre manejo de conflictos de interés

Por su parte, el Código de Gobierno Corporativo de CS Grupo Financiero establece que los miembros de los Órganos de Dirección y de los comités técnicos corporativos han de abstenerse de participar o influir en la decisión de cualquier asunto en el que pueda tener un conflicto de intereses, o bien, donde su objetividad,

independencia o su capacidad de cumplir adecuadamente sus deberes se vea comprometida.

Los miembros de los Órganos de Dirección y colaboradores deben revelar cualquier asunto que pueda resultar o haya dado como resultado un conflicto de intereses.

Políticas sobre la remuneración de los Órganos Sociales

El Código de Gobierno Corporativo de CS Grupo Financiero establece que le corresponde al Órgano de Dirección definir anualmente, el esquema de retribución por concepto de dietas de los órganos sociales según la responsabilidad y tendrá como referencia el mercado nacional, en especial, los Grupos Financieros de naturaleza cooperativa, cooperativas del sector, corredurías de seguros y la situación financiera de CS Grupo Financiero.

CS Corredora Seguros

La conformación de CS Grupo Financiero en el 2018 permitió el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio a través de la consolidación de la CS Corredora de Seguros como la segunda empresa del grupo.

	Puesto	Nombre	Fecha de nombramiento
CONFORMACIÓN	Presidente	Fernando Faith Bonilla	21/03/2018
	Secretaria	Maribel Vallejos Vázquez	21/03/2018
	Tesorero	Ronald Chinchilla González	21/03/2018
	Fiscal	Luis Alberto Arias Sibaja	21/03/2018

La información relacionada a los atestados, experiencia, cargos desempeñados en otras empresas se encuentra detallado en la composición de los miembros del Consejo de Administración de este informe; así mismo, CS Corredora de Seguros adopta en su gestión las políticas de remuneración definidas en el Código de Gobierno de CS Grupo Financiero.

6. Estructura de Alta Gerencia de CS Grupo Financiero

La Alta Gerencia está conformada por la Gerencia General de cada una de las empresas que forman parte del Grupo y los respectivos Directores, en el presente apartado se presenta los atestados, experiencia, políticas que norman las responsabilidades y sobre la remuneración:

	Puesto	Nombre	Línea de reporte
CONFORMACIÓN	Gerente General CS Grupo Financiero	Oscar Hidalgo Chaves	Consejo de Administración
	Gerente General CS Corredora Seguros	Angelic Lizano Vindas	Junta Directiva CS Corredora Seguros
	Dirección de Mercadeo y Ventas	Hugo Villalta Solano	Gerencia General CS
	Dirección de Gestión Humana	Nancy Mena Ugalde	Gerencia General CS
	Dirección de Innovación y Estrategia	Vivian Arias Gamboa	Gerencia General CS
	Dirección de Operaciones y Finanzas	Mario Campos Conejo	Gerencia General CS
	Dirección de Tecnologías de Información	Constantino Benavides Castillo	Gerencia General CS

Oscar Hidalgo Chaves

Atestado relevante	M.Sc. Maestría Científica Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas. Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas. Programas de Alta Gerencia en instituciones como el INCAE, IESE Business School de la Universidad de Navarra y Northwestern University.
Experiencia relevante	Sub Gerente, Coopebanpo R.L. Asesor Financiero Senior, Fedecredito R.L.

Angelic Lizano Vindas

Atestado relevante	Maestría en Administración con énfasis en Recursos Humanos y Mercadeo Maestría en Administración de Empresas Aseguradoras Bachiller en Ciencias Sociales
Experiencia relevante	Gerente General de Davivienda Corredora de Seguros S.A. Vicepresidente Comercial MAPRE Costa Rica Gerente de Mercadeo y Ventas de BAC Corredora de Seguros

Hugo Villalta Solano

Atestado relevante	Master en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas Licenciatura en Contaduría Pública
Experiencia relevante	Jefe de Negocios Empresariales, Promerica Gerente de Sucursal, Promerica Gerente de Sucursal, Davivienda

Nancy Mena Ugalde

Atestado relevante	Professional Executive Coach Licenciatura Administración de Empresas Énfasis Recursos Humanos
Experiencia relevante	Gerente Recursos Humanos, Grupo Monge. Directora Recursos Humanos Regional, Expert Capital. Business Partner Sr Planta Coris, Kimberly Clark.

Vivian Arias Gamboa

Atestado relevante	Posgrado en Gestión de Innovación y Tecnología Bachillerato Administración de Empresas Bachillerato Administración de Oficinas
Experiencia relevante	Co directora, Founder Institute Capítulo Costa Rica. Consultora en Emprendimiento e Innovación. Community Leader, Techstart

Mario Campos Conejo

Atestado relevante	Maestría en Dirección de Empresas Énfasis Banca y Finanzas Licenciatura en Contaduría Pública Técnico en Auditoría en Tecnología de Sistemas
Experiencia relevante	Auditor Interno, Hotel y Spa Tabacon Resort. Jefe de Contabilidad, Corporación Financiera CF, S.A. Jefe de Contabilidad, Mutual Metropolitana de Ahorro y Prestamo.

Constantino Benavides Castillo

Atestados relevante	Master en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas Bachillerato en Administración de Empresas
Experiencia relevante	Jefe de Desarrollo y Mantenimiento en Coopeservidores Gerente de Tecnología de Información en Coopeservidores. Analista de sistema senior en Coopeservidores. Analista de sistema en Arango Software, Fiserv, Banco Interfin S.A.

Políticas que norman las responsabilidades de la Gerencia General Corporativa de CS Grupo Financiero

A continuación, se desglosan las responsabilidades de la Gerencia General Corporativa establecidas en el Código de Gobierno Corporativo:

- a. Gestionar las actividades de la entidad de forma coherente con la estrategia empresarial, el Apetito de Riesgo y las políticas aprobadas por el Órgano de Dirección. Asimismo, debe supervisar las áreas operativas de la entidad para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- b. Liderar el proceso de formulación de la estrategia y metas, así como su operacionalización en planes e indicadores de desempeño.
- c. Elaborar y presentar, para aprobación del órgano de dirección, el plan anual operativo y el presupuesto de la empresa y gestionar los recursos de la organización dentro del presupuesto acorde a las normas internas de operación.
- d. Implementar la gestión integral de los riesgos a que está expuesta la entidad y asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas internas y demás normativa, así como la atención de los requerimientos de los Órganos de Control y del supervisor.
- e. Establecer la dirección para una cultura corporativa, los modelos de comportamiento para mantenerla y gestionar los activos físicos e intangibles de la empresa.
- f. Impulsar la innovación para generar crecimiento y eficiencia entre las unidades de negocio.
- g. Garantizar altos estándares de responsabilidad social corporativa.
- h. Dirigir y supervisar el funcionamiento de la empresa, la prestación de los servicios a los asociados y clientes, el desarrollo de los programas aprobados por la Asamblea General de Delegados, Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración y/o la Junta Directiva, según corresponda, garantizando que toda la actividad de las empresas de CS Grupo Financiero se ejecute con apego a la ley y los reglamentos internos.
- i. Implementar las políticas aprobadas por el Órgano de Dirección para evitar o administrar posibles conflictos de intereses y establecer los procesos de control que aseguren su cumplimiento.
- j. Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia.

- k. Implementar las recomendaciones realizadas por el supervisor, auditores internos y auditores externos.
- l. Velar por que los bienes y valores de las empresas de CS Grupo Financiero estén adecuadamente protegidos.
- m. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto aprobado por el órgano de dirección o con las facultades especiales que se le otorguen al respecto.
- n. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de cada empresa del Grupo Financiero y en la cuantía de sus atribuciones permanentes, señaladas y autorizadas por el órgano de dirección.
- o. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial y/o general la representación judicial y extrajudicial de la empresa.
- p. Velar por que los asociados y clientes reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de las empresas de CS Grupo Financiero, según corresponda.
- q. Presentar al órgano de dirección un informe anual, los informes generales, periódicos o particulares que se soliciten sobre las actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de CS Grupo Financiero.
- r. Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra:
 - i. Desviaciones de objetivos, estrategias y planes de negocio o actividades.
 - ii. Desviaciones en la estrategia de gestión de riesgos y en el Apetito de Riesgo declarado.
 - iii. Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad.
 - iv. Inobservancia del cumplimiento de la regulación, de los planes de acción presentados a la Superintendencia y a los Órganos de Control, de las políticas y de otras disposiciones aplicables a la entidad.
 - v. Fallas del sistema de control interno.
 - vi. Preocupaciones sobre temas legales o reglamentarios.
 - vii. Cualquier otra que a juicio de la Alta Gerencia o del Órgano de Dirección sea necesaria para la toma de decisiones por parte de este último.
- s. Rendir ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados y/o accionistas, según corresponda un informe anual de la gestión operativa, los estados financieros y el Balance Social de la actividad de las empresas que conforman CS Grupo Financiero.
- t. Nombrar y remover el personal de la entidad.

- u. Convocar al órgano de dirección a sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente.
- v. Para el caso del Gerente General de Coopeservidores, convocar la Asamblea General Extraordinaria a petición del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia, del 20% de los delegados (as) o del 20% de los asociados (as).
- w. Ejecutar con diligencia los acuerdos del órgano de dirección y de la Asamblea General.
- x. Atender los requerimientos señalados por los órganos de supervisión.
- y. Asegurar que el órgano de dirección cuente con la información suficiente, relevante y clara para la toma de decisiones.
- z. Todas las demás que la ley y la normativa aplicable establezca.

Políticas que norman las responsabilidades de la Gerencia General de CS Corredora Seguros

El manual descriptivo de puestos establece las responsabilidades del Gerente General de Seguros como se muestra a continuación:

- a. Mantener un alto conocimiento del entorno y evaluar las tendencias de los factores externos a la organización que pueden incidir en sus planes y metas; por lo que deberá permanecer actualizado en cuanto a los cambios y nuevas tendencias que se presenten en el mercado de seguros.
- b. Proponer, evaluar y participar en el desarrollo de estrategias, reglamentos, políticas, normas, procedimientos y disposiciones técnicas y administrativas que regulen su campo de acción y velar porque se lleven a cabo.
- c. Someter a consideración de la Gerencia General Corporativa y Junta Directiva, informes, presupuestos, propuestas, planes de trabajo y demás documentos que requieren su aprobación, visto bueno o conocimiento.
- d. Revisar, autorizar o aprobar los diferentes documentos que según la normativa institucional así lo requieran.
- e. Evaluar los requerimientos de entrenamiento y capacitación, con el propósito de asegurar una actualización permanente en los asuntos relacionados con el manejo de las áreas a su cargo. Así como evaluarlo y apoyarlo para que logre un desempeño adecuado.
- f. Coordinar y dirigir la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto de la Corredora de Seguros, presentarlo y discutirlo en las sesiones de trabajo designadas para su para aprobación y dirigir y controlar su cumplimiento.
- g. Participar en comités y grupos de trabajo en los cuales se estudien los aspectos relacionados a la Corredora y Grupo Financiero. Así como asistir a reuniones y eventos, tanto internas como externas, en las que sea requerida su presencia.
- h. Revisar los informes solicitados por la Auditoría Interna o Externa como parte del proceso de revisión y análisis del Control Interno de la operativa de la empresa. Dar el seguimiento correspondiente a la solución de las inconsistencias encontradas.
- i. Colaborar en la preparación de métodos y sistemas de trabajo que garanticen una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades de la empresa y/o Grupo Financiero.

- j. Establecer planes junto con las áreas relacionadas el debido asesoramiento a los colaboradores de la Cooperativa, en la materia de su dominio y competencia, resolver las consultas técnicas que le formulen y exponer el criterio profesional de su conocimiento.
- k. Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de calidad que desarrolle se implementen para la Correduría.
- l. Dirigir, coordinar y controlar que la comercialización de los seguros sea realizada por los diferentes canales para que logre las estrategias previamente establecidas.
- m. Controlar el cumplimiento de ventas de cada producto y servicio relacionado a seguros en los canales correspondientes.
- n. Dar seguimiento a las auditorías de riesgo operativo
- o. Analizar las tendencias de la competencia a nivel de seguros y diseñar posibles planes de choque como medidas comerciales.
- p. Definir las propuestas de los esquemas de comisiones e incentivos para los canales que comercialicen seguros.
- q. Liderar los proyectos que le sean designados por la Gerencia General.
- r. Velar por que los canales dispongan del conocimiento necesario para que se coloquen seguros en los asociados
- s. Velar por la entrega oportuna de los informes de la Auditoria Interna y Externa, así como por el cumplimiento de los planes de acción a implementar.
- t. Definir y comunicar las estrategias de ventas, operaciones y servicio en materia de seguros.
- u. Presentar los informes de gestión comercial, así como las propuestas de negocios que le sean asignadas en tiempo y calidad, bajo un análisis integral de mercado.
- v. Presentar a la Gerencia General Corporativa y Junta Directiva propuestas de nuevos negocios donde se involucren nuevos canales institucionales de comercialización, basado en un análisis técnico, de mercado y financiero.
- w. Fungir como vocero institucional en los temas que correspondan, según los requerimientos y estrategias de Coopeservidores Grupo Financiero.
- x. Realizar periódicamente giras a las sucursales, con el fin de valorar el cumplimiento de las directrices emitidas como para la definición de oportunidades de mejora.
- y. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior inmediato.

Las funciones y responsabilidades de los Directores de CS Grupo Financiero se encuentran establecidas en el Manual de Organización y Funciones, esto con el fin de que sirva como guía para la ejecución de las labores encomendadas y coadyuve eficientemente al logro de los objetivos de la organización.

Políticas sobre la remuneración de la Alta Gerencia

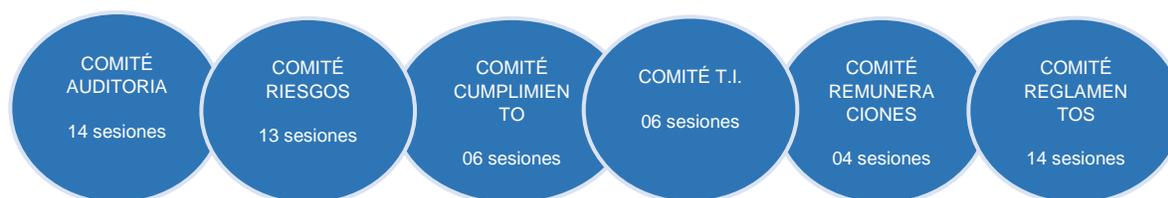
El Código de Gobierno Corporativo establece que le corresponde al Órgano de Dirección establecer el sistema de retribución e incentivos que promueva el buen desempeño alineado con la estrategia, fomente conductas de riesgo aceptables, sea congruente con la Declaración de Apetito de Riesgo y refuerce la cultura de la entidad y CS Grupo Financiero. Es competencia del Órgano de Dirección cuidar que haya proporcionalidad con la responsabilidad asumida, así como controlar su aplicación y conveniencia.

Así mismo, la remuneración para los colaboradores, aparte de contemplar lo indicado en el artículo anterior, debe considerar los criterios establecidos en la P1-DH Políticas para la Administración del Recurso Humano, así como la situación económica de la entidad.

Por su parte, el Comité de Remuneraciones ha definido el marco de acción para normar sus funciones como ente de apoyo al Órgano Dirección en el control, monitoreo, seguimiento procedimientos que se establezcan y que rigen a CS Grupo Financiero sobre el sistema de incentivos, políticas de remuneración fija, variable y metodologías de cálculos en estricto apego a lo establecido en el Acuerdo SUGEF 16-16.

7. Comités Técnicos Corporativos

CS Grupo Financiero cuenta con diversos comités que apoyan el marco de Gobierno Corporativo para Coopeservidores y CS Corredora de Seguros; por lo cual, son Corporativos:



A continuación, se detalla su composición, objetivo, frecuencia de reuniones y temas tratados:

Comité Corporativo de Auditoría

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Ronald Chinchilla González	Presidente
	Olga Tossi Vega	Secretario
	Fernando Faith Bonilla	Miembro permanente
	Deborah Granger Grant	Miembro permanente

Nota 2: Podrán participar en las sesiones del Comité sin derecho a voto, el Gerente General, el Auditor Interno y los colaboradores que el Comité considere necesario. También, podrá participar el auditor externo, cuando así lo requiera dicho Comité.

Objetivo	Principales temas
<p>a. Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo de Administración y Juntas Directivas, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.</p> <p>b. Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de información financiera al mes de noviembre y diciembre 2018. Informe de Labores Comité de Auditoría y Rendición de cuentas Auditoría Interna II Semestre 2018. Presentación de los Estados Financieros Auditados de CS y CS Corredora de Seguros periodo 2018, el informe de cumplimiento de Banca para el Desarrollo

Objetivo	Principales temas
<p>c. Dar seguimiento al cumplimiento de la Declaratoria y el Apetito de Riesgo de CS Grupo Financiero.</p> <p>d. Proponer al Consejo de Administración y Junta Directiva los candidatos para Auditor Interno.</p> <p>e. Revisar y aprobar anualmente, el plan de trabajo de la Auditoría Interna, sus métodos de trabajo y sus políticas de acción, con el propósito fundamental de recomendar los ajustes necesarios y darles seguimiento en su desarrollo. La revisión se realiza previa presentación del plan para ser aprobado en el Consejo de Administración.</p> <p>f. Dar seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna.</p> <p>g. Proponer al Consejo de Administración y Junta Directiva, la designación de la firma auditora o el profesional independiente del Grupo Financiero y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE".</p> <p>h. Revisar la información financiera, tanto anual como periódica (mensual), antes de su remisión al Consejo de Administración y Juntas Directivas, dando énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten el Grupo Financiero</p> <p>i. Revisar y trasladar al Consejo de Administración y Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe de la auditoría externa, los informes complementarios y la carta de gerencia.</p> <p>j. En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo de Administración un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, así mismo debe presentarse firmado por el Contador</p>	<p>y el informe de cumplimiento Acuerdo SUGEF 22-18.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de información financiera al mes de enero 2019. • Presentación de Informes Auditorías de Negocio y Técnicas. • Planes de Acción y Seguimiento a recomendaciones. • Modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2019. • Análisis de información financiera al mes de febrero 2019. • Presentación de Informes Auditorías de Negocio y Técnicas. • Planes de Acción y Seguimiento a recomendaciones. • Cronograma de la implementación de la Norma 30-2018 Reglamento de Información Financiera y la Circular de la SUGEF 3827-2018. • Análisis de información financiera al mes de marzo 2019. • Presentación de Informes Auditorías de Negocio y Técnicas. • Planes de Acción y Seguimiento a recomendaciones. • Actualización del Procedimiento para la selección y adjudicación de la Auditoría Externa. • Presentación de la Norma SUGEF 30-18 RIIF y la Circular 3827-2018. • Análisis de información financiera al mes de abril 2019. • Presentación de Informes Auditorías de Negocio y Técnicas. • Planes de Acción y Seguimiento a recomendaciones. • Cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, primer trimestre 2019. • Propuesta de contratación de la firma Deloitte & Touche para las Auditorías Externas de CS Grupo Financiero del periodo económico 2019. • Presentación de los Estados Financieros auditados de CS Inmobiliaria a diciembre de 2018.

Objetivo	Principales temas
<p>General y el Gerente General o representante legal.</p> <p>k. Velar por que se cumpla con la aprobación del Consejo de Administración a los estados financieros internos y auditados.</p> <p>l. Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos, al contratarles para que realicen otros servicios para el grupo financiero.</p> <p>m. Conocer y analizar los resultados de los análisis de auditoría y fiscalización, tanto interna como externa, con el fin de comunicar, oportunamente al Consejo de Administración y Junta Directiva, cualquier evento o situación relevante.</p> <p>n. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Externo, el Auditor Interno y las Superintendencias correspondientes.</p> <p>o. Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.</p> <p>p. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir un reporte semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de información financiera de CS y CS Corredora de Seguros al mes de mayo y junio 2019. • Presentación del informe de Labores del Comité de Auditoría Interna I Semestre 2019. • Presentación del Informe de Labores Auditoría Interna I Semestre 2019. • Presentación del cumplimiento de la Circular No. 3827-2018 y el Reglamento Norma SUGEF 30-18 v05-08. • Análisis de información financiera de CS y CS Corredora de Seguros al mes de julio 2019. • Alineamiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna al modelo Corporativo • Presentación del Plan de Trabajo de Auditoría Externa 2019- Deloitte. • Análisis de información financiera de CS y CS Corredora de Seguros al mes de agosto 2019. • Actualización del Manual Estatutario de la Auditoría Interna conforme a lo que establece el Marco Internacional para la Práctica de la Profesión de la Auditoría Interna (MIPP). • Análisis de información financiera de CS y CS Corredora de Seguros al mes de setiembre 2019. • Actualización del Reglamento para la Operación del Comité de Auditoría Interna.

Comité Corporativo de Riesgos

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Leidy Serrano Álvarez	Presidenta
	Marco Orozco Bastos	Secretario
	Fernando Faith Bonilla	Miembro permanente
	Xenia Fallas Garbanzo	Miembro permanente
	Oscar Hidalgo Chaves	Representante administración
	Mario Campos Conejo	Representante administración
	Ángelic Lizano Vindas	Representante CS Corredora Seguros
	Alberto Franco Mejía	Asesor Externo

Nota 3: Los responsables de las áreas de negocio o del back office podrán participar en las sesiones del Comité de Riesgos, con derecho a voz, pero sin voto.

Objetivo	Principales temas
<p>a. Asesorar al Consejo de Administración sobre las políticas, objetivos y lineamientos de la administración de los riesgos y apetito de riesgos de CS. Asimismo, supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Gerencia General y la presentación de informes sobre el estado de la cultura del riesgo.</p> <p>b. Aprobar las estrategias, lineamientos y metodologías para la gestión de riesgos, en observancia de las funciones que, en este delegue el Consejo de Administración.</p> <p>c. Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones propias de CS como en circunstancias del entorno.</p> <p>d. Asistir al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionadas con la administración integral de los riesgos y velar por una adecuada gestión de estos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del comportamiento de los indicadores clave de riesgos. • Riesgo de crédito, cosechas, contagio y comparativas del sector (público, privado y cooperativo). • Políticas específicas de riesgo legal, ambiental y social, riesgo de proyectos, riesgo estratégico, riesgo reputacional y riesgo de legitimación. • Desarrollo de la Estrategia de riesgo de liquidez • Resultado del Autodiagnóstico de Riesgos 2018. • Ejercicio anual de prueba de estrés de la cartera de crédito. • Informe de la auditoría externa 2018. • Metodología de autoevaluación del sistema de control interno. • Estrategia de riesgo de crédito. • Resultado de simulacro de liquidez (continuidad). • Informe Anual de Riesgos. • Ejercicio de sensibilización de la suficiencia patrimonial. • Análisis de actualidad económica. • Manual general de control interno. • Informe sobre evento de riesgo reputacional.

Objetivo	Principales temas
<p>e. Monitorizar las exposiciones a riesgos y contrastarlas frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de CS.</p> <p>f. Supervisar que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, evaluados, mitigados y monitoreados.</p> <p>g. Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de CS con la frecuencia que lo haya definido.</p> <p>h. Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos, así como apoyar a la Gerencia de Riesgos en la implementación de la gestión integral de riesgos.</p> <p>i. Proponer planes de contingencia en materia de riesgos.</p> <p>j. Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de administración integral de riesgos. Una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos en el artículo 19 del Acuerdo SUGEF 2-10. En caso de que el Consejo de Administración decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.</p> <p>k. Proponer al Consejo de Administración los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales, así como las metodologías de análisis de estrés de riesgo de liquidez, mercado, tasas de interés y tipo de cambio.</p> <p>l. Intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo de CS a la luz de sus planes de negocio o actividades y el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a recomendaciones emitidas en informes de riesgos. • Propuesta de aprobación de instructivos, manuales operativos y formularios. • Resultado de consulta a Cámara de Bancos sobre acceso de CS a créditos de última instancia del BCCR. • Nuevo modelo de pérdida esperada, valor en riesgos, RAROC y otros indicadores de riesgo de crédito. • Plan estratégico de gestión de riesgos de TI y Seguridad de la Información. • Capacitación de legitimación de capitales: “Nuevas tipologías en LC/FT repaso general. • Reporte de incidentes de riesgo operacional. • Escenarios de riesgos de TI. • Estado de recomendaciones emitidas sobre nuevos productos, servicios, sistemas o procesos. • Resultados de Informes de Riesgos. • Resultados de pruebas BUST de Sugef. • Potencial impacto de establecimiento de salario tope mínimo para deducción de planilla. • Resumen de principales cambios normativos en 2019 relacionados con temas crediticios. • Selección de firma para la auditoría externa en riesgos 2019. • Informe de resultado de autoevaluación 2018 de riesgo operacional. • Ajuste de indicador clave de riesgo de liquidez. • Informe de riesgo de TI, identificación y análisis de escenarios. • Informe de riesgos relevantes de la Corredora de Seguros de CS. • Actualización del Manual para la Administración Integral de Riesgos. • Análisis de liquidez intra día para la Estrategia de Liquidez. • Actualización de políticas de Seguridad de la Información.

Objetivo	Principales temas
<p>m. Recibir informes periódicos y oportunos del director de riesgos o quien asuma este rol, así como de otras áreas o funciones relevantes sobre el Perfil de Riesgo actual de CS, de los límites y métricas establecidas, de las desviaciones y los planes de mitigación.</p> <p>n. Analizar las pruebas de estrés realizadas en la gestión de los diferentes riesgos relevantes.</p> <p>o. Otras responsabilidades que le dicte el Consejo de Administración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de evolución histórica de la suficiencia patrimonial. • Informe de análisis de vulnerabilidades externas. • Backtesting de modelos de riesgos a setiembre 2019. • Informe de perfil de riesgos financieros de la Corredora de Seguros de CS. • Informe de autoevaluación de riesgo operacional 2018 de la Corredora de Seguros de CS. • Informe de revisión en sitio del proceso de Captación. • Estrategia de riesgo reputacional.

Comité Corporativo de Cumplimiento

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFIRMACIÓN	Oscar Hidalgo Cháves	Presidente
	Luisiana Monge Arguedas	Secretaria
	Xenia Fallas Garbanzo	Miembro permanente
	Olga Tossi Vega	Miembro permanente
	Luis Alberto Arias Sibaja	Miembro permanente
	Mauricio Bustamante Montes	Miembro permanente
	Marco Orozco Bastos	Representante administración
	Mario Campos Conejo	Representante administración
	Hugo Villalta Solano	Representante administración
	Ángelic Lizano Vindas	Representante CS Corredora Seguros

Objetivo	Principales temas
<p>a. Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por Coopeservidores para cumplir con los lineamientos de Ley 8204 y sus reglamentos.</p> <p>b. Conocer el informe sobre las operaciones inusuales analizadas y aquellas que ameritaron ser reportadas.</p> <p>c. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por el Consejo de Administración.</p> <p>d. Validar el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar el seguimiento y acompañamiento oportuno a la gestión en la prevención de Legitimación de Capitales y anti-financiamiento al terrorismo que se desarrolla en CS, por medio de la Oficialía de Cumplimiento Corporativo. • Reporte de las operaciones únicas y múltiples ante la SUGEF. • Registro de las operaciones en otros medios de pago. • Seguimiento de operaciones inusuales y sospechosas. • Categorización de asociados de acuerdo con su nivel de riesgo.

Objetivo	Principales temas
<p>e. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.</p> <p>f. Conocer y aprobar el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos, así como sus reformas y actualizaciones para elevarlo al Consejo de Administración.</p> <p>g. Recibir, analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contenga el informe trimestral presentado por el Oficial de cumplimiento, dejando expresa constancia en la respectiva acta.</p> <p>h. Prestar eficiente y oportuno apoyo al Oficial de Cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Resultados del proceso de capacitación anual para CS y CS Corredora de Seguros. Informes sobre aplicación de la política Conozca a su cliente de empresas constructoras desarrolladoras. Planes de acción sobre informes de entes supervisores: Auditoría Interna, Externa, SUGEF y SUGESE.

Comité Corporativo de Tecnologías de Información

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Oscar Hidalgo Chaves	Presidente
	Constantino Benavides Castillo	Secretario
	Leidy Serrano Alvarez	Miembro permanente
	Luis Alberto Arias Sibaja	Miembro permanente
	Jose Manuel Gutierrez Alvarado	Miembro permanente
	Hugo Alexander Villalta Solano	Representante administración
	Mario Campos Conejo	Representante administración
	Ángelic Lizano Vindas	Representante CS Corredora Seguros

Nota 4: El Oficial de Seguridad Informática, la Auditoría Interna, los responsables de las áreas de negocio, los asesores externos o cualquier persona que considere el Comité, podrán participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

Objetivo	Principales temas
<p>a. Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.</p> <p>b. Proponer las políticas generales de TI.</p> <p>c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.</p> <p>d. Recomendar las prioridades para las inversiones de TI.</p> <p>e. Proponer la designación y las condiciones de contratación del auditor para la auditoría externa de la gestión de TI.</p> <p>f. Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a Plan Estratégico de Tecnología de Información (2016-2020) Seguimiento de metas a nivel de Tecnología de Información (2018) Presentación y aprobación de los Principios de Tecnología de Información. Presentación de Autoevaluación SUGEF 14-17. Presentación de informe de riesgos de Tecnología de información. Presentación de nuevas tendencias tecnológicas.

Objetivo	Principales temas
<p>g. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.</p> <p>h. Dar seguimiento a las directrices tecnológicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informe de Comité de Proyectos e Innovación. • Presentación de informe de usabilidad y rentabilidad de CRM y aplicaciones digitales transaccionales.

Comité Corporativo de Remuneraciones

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Luis Alberto Arias Sibaja	Presidente
	Nancy Mena Ugalde	Secretaria
	Ronald Chinchilla González	Miembro permanente
	Fernando Faith Bonilla	Miembro permanente
	Oscar Hidalgo Chaves	Representante administración
	Hugo Villalta Solano	Representante administración
	Mario Campos Conejo	Representante administración
	Ángelic Lizano Vindas	Representante CS Corredora Seguros

Objetivo	Principales temas
<p>a. Recomendar la propuesta para salarios, comisiones e incentivos alineado con la cultura de CS Grupo Financiero la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia, promover conductas de riesgo apropiadas y alentar a los colaboradores a actuar en interés de la entidad.</p> <p>b. Supervisar el adecuado funcionamiento del esquema de salarios, comisiones e incentivos.</p> <p>c. Revisar anualmente los rangos de salarios por perfiles de CS Grupo Financiero de acuerdo con los cambios dictados por Consejo Nacional de Salarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Reglamento para la operación del Comité de Remuneración. • Modificación esquema de Comisiones • Propuesta Salarial 2020. • Esquema de Comisiones Mipymes. • Propuesta Bonificación área Cobros. • Plan de Comisiones Medios de Pago • Organigrama 2020. • Propuesta dieta parcial adicional por compensación de riesgos operacionales para los Órganos Sociales.

Comité de Reglamentos

	Nombre	Cargo en el Comité
CONFORMACIÓN	Ronald Chinchilla González	Presidente
	Esteban Cubillo Viquez	Secretario
	Jose Manuel Gutierrez Alvarado	Miembro permanente
	Maribel Vallejos Vásquez	Miembro permanente
	Mario Campos Conejo	Miembro permanente

Nota 5: Este Comité estuvo vigente hasta el 17 de diciembre del 2019.

Objetivo	Principales temas
<p>a. Revisar, recomendar, asesorar y aprobar las propuestas de elaboración o modificación de la normativa interna que serán sometidas a conocimiento del Consejo de Administración.</p> <p>b. Dar seguimiento al estado general de la normativa interna sometida a conocimiento del Consejo de Administración.</p> <p>c. Establecer prioridad de revisión de la normativa interna cuando el volumen de pendientes lo amerite.</p> <p>d. Informar sobre su labor al Consejo de Administración cuando lo considere oportuno o le sea requerido.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y aprobación de 21 políticas, 22 reglamentos y 2 documentos nuevos.

8. Representación de Operaciones de las Partes Vinculados

A continuación, mostramos la representación porcentual del capital social, total de ahorros y total saldos de crédito de cada miembro de los Órganos de Dirección, Alta Gerencia y Comités Técnicos Corporativos sobre el Patrimonio, Obligaciones con el público y Cartera total de CS Grupo Financiero:

Cuerpo Directivo	Representación porcentual Capital social individual s/Patrimonio	Representación porcentual Ahorros individual s/Obli.con el Público	Representación porcentual Saldos créditos individual s/Cartera Total de Crédito	Numero de miembros
Consejo Administración	0,0616774%	0,0094125%	0,0408093%	9
Comité Vigilancia	0,0234972%	0,0084795%	0,0116371%	4
Comité de Educación y Bienestar Social	0,0288829%	0,0047484%	0,0054909%	4
Alta Gerencia Corporativa	0,0227998%	0,0644273%	0,0472421%	6
Comités Tecnicos Corporativos	0,0108705%	0,0337343%	0,0075307%	4
Junta Directiva Corredora Seguros ⁶	0,0330609%	0,0062777%	0,0242580%	4

Nota 6: La representación de operaciones de las partes vinculadas de los miembros de la Junta Directiva CS Corredora Seguros, se encuentra contemplada dentro de la representación de 4 miembros de Consejo de Administración.

9. Participaciones significativas

Participación de COOPESERVIDORES en otras empresas:

Detalle	2019	2018
Coopealianza, R.L.	€1 499 957	€1 456 682
Coocique, R.L.	€137 723	€132 015
FEDEAC	€110 000	€110 000
Coopenae, R.L.	€21 736	€20 802
Fondo de Garantía de Ahorros Confía SCL, R.L.	€550 500 000	€550 500 000
Oikocredit	€728 643	€772 483
Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A.	€515 482 251	€309 964 707
CS Inmobiliaria, S.R.L.	€616 245 000	€441 368 143
Masterzon	€456 770 782	€0
Total	€2 141 496 092	€1 304 324 832

Fuente: Informe de los Auditores Independientes Coopeservidores diciembre 2019-2018, nota n°7.

Participación de CS Corredora Seguros en otras empresas:

No cuenta con participación en el capital de otras empresas.

10. Hechos relevantes

En cumplimiento del Acuerdo SUGEF 31-04 Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros, los resultados de los informes de auditores independientes para el periodo 2019 presentan información razonable en todos los aspectos importantes de CS Grupo Financiero y sus Subsidiarias al 31 de diciembre del 2019.

Con respecto a los requisitos mínimos para la Administración Integral de riesgos, indicados en el acuerdo SUGEF 02-10, son razonables en todos sus aspectos importantes; así mismo, según SUGEF 22-18 Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras, ha sido implementada en forma efectiva siguiendo los parámetros establecidos por la administración, lo anterior según informes de auditores independientes al 31 de diciembre del 2019.

El 8 de febrero de 2019 mediante el oficio SGF-0430-2019 la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) informa a Coopeservidores R.L que se procedió con el registro de la constitución de “CS Grupo Financiero”, por lo cual a partir de la fecha indicada se cuenta con la autorización respectiva para la conformación.

11. Aprobación del Informe

- Aprobado por el Consejo de Administración de COOPESERVIDORES el día 23 de abril del 2020, durante la sesión ordinaria N.º10-2020.
- Aprobado por Junta Directiva CS Corredora Seguros el día 28 de abril del 2020, durante la sesión ordinaria N.º05-2020.